

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Antropología Física y Forense por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312251
Denominación del Título	Máster Universitario en Antropología Física y Forense
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==	PÁGINA	1/9



3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Antropología Física y Forense por la Universidad de Granada ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita realizada al centro. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que este título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 9 créditos de prácticas externas. Se trata, además, de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información pública del Máster Universitario en Antropología Física y Forense está disponible a través de una plataforma web que da acceso a todos los títulos de máster de la UGR. En su conjunto, la información sobre el máster presenta una estructura apropiada y está correctamente actualizada.

La información relacionada con los datos del título es adecuada e incluye datos sobre demanda de plazas, número de matrículas, perfil de ingreso, requisitos de admisión, reconocimiento de créditos y transferencia. La información académica es completa e incluye una descripción del plan de estudios e información sobre los horarios y coordinación académica, así como un listado del profesorado participante desde el curso 2006-2007. Todas las guías docentes están disponibles y actualizadas, incluyendo las de las prácticas externas y el TFM, si bien en este último caso la guía se aparta del modelo de la UGR. En cuanto a la información administrativa, incluye datos sobre acceso y admisión, preinscripción, matriculación, becas y reconocimiento y transferencia de créditos. La web incluye también apartados sobre investigación que contiene una breve información sobre grupos y líneas de investigación relacionados con el máster, y sobre salidas profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del título es accesible a través de la pestaña de ¿Evaluación, seguimiento y mejora del Máster¿. Dentro de esta información se incluye un acceso a la memoria verificada del título, así como al informe de verificación, informes de seguimiento y autoinformes. La información sobre el SGIC es adecuada, y proporciona acceso al manual, así como información sobre

Código Seguro de verificación:3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==

indicadores del título y plan de mejora. La composición de la comisión de garantía interna de la calidad (CGIC) es pública, pero no está publicado el reglamento de la comisión.

Siguiendo la estructura general de la información pública de los títulos de la UGR, se incluyen enlaces que contienen información sobre salidas profesionales, así como noticias e información de interés general para estudiantes, futuros estudiantes y egresados. La información sobre movilidad es mejorable. Por último, existen enlaces que permiten realizar consultas y acceder al buzón de sugerencias y quejas (no operativo en el momento de realizar el presente informe). El nivel de satisfacción con la web del título es elevado en profesores y estudiantes y muestra una tendencia ascendente en estos últimos. En el caso del PAS, el nivel de satisfacción es medio-alto.

Además de la información contenida en la página web del título, la UGR ha desarrollado un microsite promocional en el que se incluye información sobre el máster, así como una aplicación ¿Estudia en UGR¿. Se realizan también acciones de difusión a través de enlaces en la web del Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física y de sociedades científicas relacionadas con el máster.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La UGR cuenta con un SGIC común para todos sus títulos de máster, que se encuentra desarrollado en muchos de sus aspectos, aunque no se ha podido constatar que los procedimientos de recogida de información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores estén implementados. Si bien la acción de mejora que se incluye en las alegaciones presentadas al informa provisional se valora de forma positiva, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

El SGIC dispone de un gestor documental que facilita el acceso a los documentos de gestión y a las encuestas que han de ser valoradas por la CGIC, así como al plan de mejora. A partir de las evidencias aportadas se puede constatar que tanto la CGIC como la comisión académica del máster participan en el proceso de análisis y mejora de la titulación a partir de los diferentes indicadores y datos recogidos, aunque existen algunos aspectos que deben mejorarse, tal y como se detalla más adelante. Las actas de las reuniones de la CGIC son públicas, dando así respuesta a una de las recomendaciones recibidas en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

Existen evidencias de que el título ha puesto en marcha acciones para dar respuesta a las recomendaciones recibidas durante el seguimiento o en la primera renovación de la acreditación, y el título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados y de las recomendaciones recibidas, aunque algunas de ellas deben ser actualizadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El Máster Universitario en Antropología Física y Forense fue verificado en el año 2010 y posteriormente

Código Seguro de verificación:3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==	PÁGINA
			3/9



3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==

modificado en los años 2015 y 2018. En esta última modificación se incrementó el número de plazas y se incorporaron nuevas competencias transversales, entre otros cambios. El título se imparte en modalidad presencial y, de forma general, se desarrolla de acuerdo con lo previsto. En su conjunto, las modificaciones realizadas han contribuido a mejorar la oferta académica y facilitar el adecuado desarrollo normativo, y la satisfacción con la planificación y desarrollo del título es elevada entre el profesorado y el estudiantado. Todas las guías docentes se encuentran actualizadas y contienen la información necesaria, aunque no todos los sistemas de evaluación están suficientemente actualizados.

La oferta de TFM es adecuada y cumple con lo establecido en la memoria verificada. La satisfacción del alumnado con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM ha descendido el último año pasando de 4,08 a 3,77. Las prácticas externas son impartidas por profesionales de reconocido prestigio en su área y con una dilatada experiencia profesional, y están supervisadas directamente por la coordinación del máster. La selección de los profesores y tutores encargados de las practicas está recogida en la web del máster y la satisfacción del alumnado con esta actividad formativa se ha incrementado de forma importante en el último curso, si bien no llega a alcanzar los 4 puntos. Sorprendentemente, uno de los aspectos peor valorados por el alumnado es la oferta, cuando de la información contenida en el autoinforme se deduce que es una de las fortalezas del máster. En este sentido, se valoran positivamente las mejoras llevadas a cabo desde el anterior proceso de renovación, si bien debe continuarse el esfuerzo, principalmente de cara a mejorar la oferta de prácticas externas y, en particular, las alternativas a las excavaciones cuando estas no pueden llevarse a cabo. En el caso del profesorado y los tutores, la valoración que realizan de las prácticas externas es mucho más positiva.

El título apenas tiene movilidad (ningún estudiante saliente y tan solo uno entrante en los tres últimos años), pero incorpora, de forma regular, estudiantes extranjeros. Las acciones de mejora puestas en marcha para incrementar la oferta de destinos de movilidad son valoradas de forma positiva, si bien no se han producido todavía los efectos esperados y la satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad es todavía mejorable.

Desde la implantación del máster se han producido también importantes avances en el desarrollo normativo y en los procesos de gestión administrativa como son la elaboración de una normativa que define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes o la rúbrica para la evaluación de los TFM. En cuanto a la oferta de plazas, en la última modificación de la memoria se incrementó de 30 a 50. Según se indica en las alegaciones presentadas al informa provisional, y en las evidencias adjuntadas, este número no se ha superado en ninguna de las dos últimas ediciones del máster.

Si bien se valora positivamente la respuesta dada a la recomendación hecha en el informe provisional, así como las acciones de mejora propuestas, se mantiene la recomendación en el presente informe hasta su completa finalización para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejor la oferta de prácticas externas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente es adecuada en lo que se refiere a su experiencia docente e investigadora. Todo el profesorado es doctor y su perfil se ajusta a las características del máster. A pesar de que, desde la

Código Seguro de verificación:3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==	PÁGINA	4/9



3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==

implantación del máster, ha sido necesario sustituir un parte importante del profesorado, las personas que se han incorporado presentan una buena trayectoria investigadora y, de hecho, el número de sexenios del conjunto del profesorado y los años de experiencia docente son prácticamente los mismos. Sigue habiendo, sin embargo, una parte importante del profesorado que no acredita ningún sexenio (11 de 23 según las evidencias aportadas). Aunque se entiende que puede deberse al tipo de figura contractual, y en el autoinforme se indica que tienen experiencia investigadora, sería importante mejorar la presentación de este tipo de evidencias. Las acciones de mejoras propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este punto se valoran positivamente. Otro aspecto a tener en cuenta es que el número de profesores participantes es prácticamente el mismo que cuando el título se verificó para 30 alumnos, sin que el aumento del número de matrículas de nuevo ingreso a 50, haya supuesto una actualización de los recursos humanos y materiales. Si bien en las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que el profesorado es suficiente, lo cierto es que este incremento de la relación profesores/alumnos podría estar ya repercutiendo en algunos aspectos, como la dirección de los TFM.

La participación del profesorado en programas de innovación docente ha seguido también una evolución positiva, aunque el número de profesores participantes en este tipo de actividades es todavía bajo en relación con profesorado total del título. Las acciones de mejoras propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este punto se valoran positivamente, pero se mantiene la recomendación, para facilitar su seguimiento.

Tanto los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM, como el perfil del profesorado que supervisa TFM están disponibles en la web del título. Sin embargo, tan solo 11 profesores dirigen TFM, por lo que, aunque pueden contar con la colaboración de cotutores externos, que deben ser también doctores con experiencia investigadora, cada tutor debe hacerse cargo de un número muy elevado de alumnos.

Las prácticas externas son impartidas por profesionales de reconocido prestigio en su área y con una dilatada experiencia profesional. Tanto el perfil del profesorado participante como sus funciones están definidos de forma adecuada. Por último, la coordinación del programa formativo depende, principalmente, de la comisión académica del máster. Los criterios y mecanismos de coordinación están indicados en el autoinforme.

Si bien se valoran positivamente las respuestas dadas a las recomendaciones hechas en el informe provisional, así como las acciones de mejora propuestas, se mantienen las recomendaciones en el presente informe hasta su completa finalización para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda ajustar la plantilla de profesores participantes en el máster al número de alumnos matriculados.
- Se recomienda aumentar el número de tutores de TFM a fin de reducir el número de trabajos dirigidos por cada tutor.
- se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado del máster.
- Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados para las características del título. El traslado a la nueva Facultad de Medicina, que se produjo durante el curso académico 2015-2016, permitió una notable

Código Seguro de verificación:3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9



3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==

mejora en las aulas dedicadas a la docencia y en los espacios de prácticas. Además, la UGR ofrece servicios de apoyo al estudiantado (gestión de recursos bibliográficos, tecnologías de la información y la comunicación, actividades académicas), así como actividades culturales y de proyección social. La satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, recursos y servicios es elevada.

El título cuenta con el personal técnico y administrativo necesario para el desarrollo y la gestión del programa formativo. El grado de satisfacción de profesores y estudiantes con la gestión administrativa es también alto (superior a 4 en ambos casos), con la excepción de la atención a reclamaciones y sugerencias que es valorada con un 2,77. El PAS es el colectivo que peor valora la gestión administrativa del título, si bien su satisfacción está en un nivel medio.

La orientación académica y profesional del estudiantado del máster depende fundamentalmente de las acciones llegadas a cabo por la UGR, sobre todo por el Vicerrectorado de Estudiantes. La orientación académica específica del máster se lleva a cabo principalmente mediante tutorías, mientras que la orientación profesional se realiza a través de seminarios. En respuesta a las recomendaciones recibidas en el anterior proceso de renovación de la acreditación, se ha puesto en marcha una acción de mejora en relación con este aspecto, pero que está todavía en proceso, por lo que se mantiene.

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

El programa formativo permite asegurar la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación, así como su adecuación con las competencias a adquirir. Los TFM realizados reúnen las características necesarias para garantizar la adquisición de las competencias previstas para el nivel académico del título. Tanto la memoria de verificación, como las guías docentes, recogen todos los elementos necesarios para orientar al estudiante en el desarrollo de su aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación son variados y, en general, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada, al igual que los resultados obtenidos. Las calificaciones de las diferentes asignaturas muestran la consecución de un nivel mínimo de competencia, si bien existe un marcado sesgo hacia los sobresalientes que representan más del 80% de las calificaciones en todos los años del periodo evaluado. Este sesgo es todavía mayor en el caso del TFM, ya que no hubo ningún alumno que obtuviese menos de sobresaliente en ninguno de los cursos. Por el contrario, el porcentaje de no presentados es notablemente superior en el TFM comparado con el resto de las asignaturas, acercándose al 20% en dos cursos (2015-2016 y 2017-2018). Si bien estas elevadas tasas no afectan todavía a la tasa de graduación, deberían vigilarse y, en este sentido, se valora de forma positiva la acción de mejora planteada en las alegaciones presentadas al informe provisional. En cualquier caso, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de las medidas adoptadas, sobre todo teniendo en cuenta el número de profesores y, en concreto, de tutores de TFM con los que cuenta el máster.

Recomendaciones:

- Se recomienda reducir la tasa de no presentados al TFM.

Código Seguro de verificación:3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==	PÁGINA	6/9
 3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==				

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Tal y como se indicó anteriormente, no existen evidencias de que la satisfacción de egresados y empleadores esté siendo utilizada en el proceso de análisis y mejora del título. Las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este punto se valoran de forma positiva, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

En cuanto a los grupos de interés analizados, el grado de satisfacción es alto entre el profesorado, tanto en lo que se refiere a la satisfacción general como con su actividad docente (por encima de 4.5 en ambos casos), si bien tan solo existen datos de un año. En el caso los estudiantes, la satisfacción es notablemente menor (casi un punto menos en el último curso) y ha seguido, además una línea descendente. El porcentaje de participación del alumnado no llega al 40%. Por último, el PAS, del que existen también solo datos de un año, es el colectivo que presenta un menor nivel de satisfacción (3,5). Los niveles de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado son también elevados, situándose por encima de la media del centro y de la universidad en todas las dimensiones analizadas. Por el contrario, en el autoinforme no se analiza la satisfacción con los tutores de prácticas externas, pese a que se está recogiendo esta información.

El nivel de satisfacción del profesorado con el asesoramiento y orientación académica y profesional que reciben los estudiantes durante el desarrollo del máster es elevado (4,8 y 4,2, respectivamente). Sin embargo, el grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida se encuentra en niveles medios. La mejora de la orientación profesional fue una de las recomendaciones recibidas en el anterior informe para la renovación de la acreditación, que dio lugar a una acción de mejora que está todavía en proceso.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada, habiéndose alcanzado, para todos ellos y en todos los años lo objetivos previstos. El único indicador que muestra una cierta tendencia descendente es la tasa de resultados.

En cuanto a la empleabilidad, el análisis realizado sobre este punto en el autoinforme es mejorable, ya que se centra más en describir aspectos técnicos relacionados con el proceso de recogida de información que de su análisis. A partir de las evidencias aportadas se puede constatar que el 60% de los egresados de los tres últimos años se encuentran trabajando, aunque no existen datos sobre la adecuación del trabajo realizado a la titulación obtenida.

La sostenibilidad del título se basa, principalmente, en la calidad del profesorado y en los recursos disponibles. Se trata, además, de una titulación única en España, por lo que existe una elevada demanda potencial. De hecho, el número de estudiantes matriculados se ha incrementado de forma significativa en los últimos años. Debe tenerse en cuenta, en cualquier caso, que el número de matrículas de nuevo ingreso supera claramente la oferta verificada, lo que podría suponer una reducción de la calidad de la formación recibida lo que, a medio plazo, podría ser una seria amenaza a la sostenibilidad del máster.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación.
- Se recomienda incorporar la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas a los procesos de análisis y mejora de la titulación.
- Se recomienda mejorar el análisis sobre la empleabilidad del máster.

Código Seguro de verificación:3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==	PÁGINA	7/9



3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la oferta de prácticas externas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda ajustar la plantilla de profesores participantes en el máster al número de alumnos matriculados.
- Se recomienda aumentar el número de tutores de TFM a fin de reducir el número de trabajos dirigidos por cada tutor.
- se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado del máster.
- Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda reducir la tasa de no presentados al TFM.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación.
- Se recomienda incorporar la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas a los procesos de análisis y mejora de la titulación.
- Se recomienda mejorar el análisis sobre la empleabilidad del máster.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==



**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



3eJrjOt1qjrGUJ927Zvhgw==